

Acciones estratégicas priorizadas a nivel regional para la implementación del Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica

1. Contexto

La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica requieren de una gestión pública articulada y organizada. Por ello, en mayo de 2021, los países Amazónicos, gracias a la dedicación del trabajo técnico y a la voluntad política, acordaron el **Programa Regional de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica**¹, producto de una serie de reuniones y de más de un año de intensa negociación. Este Programa es el marco orientador, a largo plazo, del desarrollo y la implementación de acciones estratégicas y de cooperación con el objetivo de mejorar la gestión de la diversidad biológica y la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales de la Amazonia. De esta manera –y desde la Región Amazónica–, se espera contribuir para alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica debe ser implementado de forma progresiva, según la priorización de las acciones estratégicas por los Países Miembros (PM) de la OTCA, para lo cual se desarrolló un proceso metodológico para identificar y acordar acciones estratégicas priorizadas a nivel regional que puedan ser implementadas a través de proyectos y propuestas de captación de recursos financieros que serán elevadas a diferentes organizaciones internacionales y agencias de cooperación.

2. Metodología aplicada

Para facilitar la indicación de acciones estratégicas prioritarias para que los PM inicien la implementación del Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica, la Secretaría Permanente de la OTCA (SP/OTCA), con el apoyo de un consultor especializado, desarrolló un proceso metodológico iniciado en enero de 2022 que contempló las siguientes actividades:

¹ Programa-de-Diversidad-Biologica-OTCA_ES.pdf

- Reuniones con directivos, coordinadores de proyectos y técnicos de la SP/OTCA para conocer las iniciativas en implementación en la temática de diversidad biológica.
- Desarrollo de una propuesta base metodológica de priorización de acciones estratégicas. Dicha propuesta consideró los avances y prioridades de cada uno de los PM de la OTCA establecidos en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica – EPANDB.
- Consultas bilaterales con cada PM de la OTCA para presentar y explicar la propuesta base metodológica de priorización.
- Registro de las prioridades nacionales de los PM de la OTCA recogidas a través del llenado de una matriz de identificación de acciones prioritarias de corto, medio y largo plazos para cada uno de los componentes y acciones estratégicas del Programa de Diversidad Biológica de la OTCA y complementadas por la respuesta de cada PM a un conjunto de preguntas orientadoras.
- Consolidación de las perspectivas, ideas y pensamientos de los PM de la OTCA y presentación de avances de sistematización realizados en una primera reunión regional virtual.
- Establecimiento y aplicación de criterios de priorización para la identificación y selección de las acciones estratégicas priorizadas a nivel regional.
- Realización de una segunda reunión regional virtual para la presentación a los PM del resultado final del proceso de identificación y selección de las acciones estratégicas priorizadas a nivel regional.
- Consideraciones finales de los PM integradas en el documento que presenta el resultado final con las acciones estratégicas priorizadas para la implementación del Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica.

3. Criterios orientadores para la priorización de acciones estratégicas a nivel regional

1. Criterios de índole estratégico/programático	1.1 Experiencias del país en la implementación de las EPANDB 1.2 Consenso de metas del Marco Global para la Diversidad Biológica posterior a 2020
2. Criterios de contexto regional	2.1 Acciones estratégicas que el Programa de Diversidad Biológica de la OTCA establece (interés común entre los países) 2.2 Resultados preliminares de la Evaluación Rápida de Diversidad Biológica para la región amazónica 2.3 Sinergias con el Observatorio Regional Amazónico (ORA)
3. Criterios de cooperación	3.1 Existencia de oportunidades de asistencia y cooperación técnica 3.2 Promoción de la innovación, tecnología y transformación 3.3 Experiencias de/entre países en el contexto de cooperación Sur-Sur y cooperación horizontal 3.4 Oportunidades de financiamiento (Países OTCA, otros gobiernos, multilateral, privado)
4. Criterios de consenso vs oportunidad de financiamiento	4.1 Acciones consensuadas y con disponibilidad de recursos (acciones de corto plazo) 4.2 Acciones consensuadas, pero sin financiamiento (acciones de mediano plazo) 4.3 Acciones sin consenso y sin financiamiento previsible (acciones de largo plazo)

Acciones estratégicas priorizadas a nivel regional para la implementación del Programa de Diversidad Biológica para la Cuenca/Región Amazónica

Las complementaciones finales de los PM, realizadas en la reunión regional del 22/11/2022 están integradas y destacadas en Negrito e Itálico

Componente del Programa	Acción Estratégica ya acordada en el Programa	Acciones estratégicas priorizadas a nivel regional	Criterios orientadores aplicados
1. Análisis científico de la diversidad biológica y la pérdida de servicios ecosistémicos	1. Evaluación rápida de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la región amazónica según el formato IPBES	<p>11.1.1 Creación de capacidades nacionales de los PM para el manejo de la metodología IPBES y su aplicación en la primera evaluación del estado de la biodiversidad a nivel nacional.</p> <p>1.1.2 Creación de capacidades nacionales de los PM para la identificación, caracterización y valoración de los servicios ecosistémicos y su contribución al bienestar humano y para el apoyo a mecanismos de pago por servicios ecosistémicos.</p>	<p>2.1; 2.2.; 3.2.; 3.4.; 4.1.</p> <p>1.2; 3.2.; 3.4.; 4.2/3.</p>
	2. Mecanismos e instrumentos de apoyo a la conservación, restauración, manejo forestal y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica	1. Mejorar el conocimiento de la diversidad biológica y la gestión de la información	<p>2.1.1 Apoyo a la Secretaría Permanente de OTCA y a los PM para establecer una iniciativa regional de monitoreo de la diversidad biológica como parte del Observatorio Regional de Amazónico (ORA); <i>incluyendo la integración de iniciativas de inventarios forestales.*</i></p> <p><i>*Esta acción debe tener claridad en indicadores de impacto y un enfoque en indicadores de resultado.</i></p>
2. Desarrollar un monitoreo regional de la diversidad biológica		<p>2.2.1 Ampliar la capacidad de los PM para coleccionar y manejar datos de diversidad biológica en apoyo al Monitoreo de la Diversidad Biológica del ORA, incluyendo la colecciona de datos de línea de base y monitoreo de las metas nacionales actualizadas de las EPANDB alineadas al Marco Global de Diversidad Biológica posterior a 2020.*</p> <p><i>* Se buscará promover la formulación de indicadores de impacto o resultado para el monitoreo de las metas de las EPANDBs.</i></p>	2.3.; 3.2; 3.3.; 3.4.; 4.1.
3. Sistematizar las mejores prácticas y soluciones para la gestión de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos		<p>2.3.1 Sistematizar informaciones sobre las buenas prácticas y soluciones para el manejo de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.</p> <p>2.3.2 Ampliar la capacidad de los PM para incorporar las buenas prácticas y soluciones en sus políticas de diversidad biológica y EPANDB actualizadas.</p>	<p>2.1.; 3.1.; 3.4.; 4.1.</p> <p>1.1.; 3.2; 3.3.; 3.4.; 4.1.</p>

Componente del Programa	Acción Estratégica ya acordada en el Programa	Acciones estratégicas priorizadas a nivel regional	Criterios orientadores aplicados
3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional	2. Promover el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica	3.2.1 Promover al uso sostenible/sustentable de componentes seleccionados de la diversidad biológica con el apoyo al fortalecimiento de las cadenas de valor.* *Cada PM podrá indicar los componentes que considere se deben priorizar en la implementación de los proyectos. Por ejemplo: fauna terrestre y acuática y flora, incluyendo productos madereros y no-madereros, etc.	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.;4.1. & 4.2/3
	3. Promover la gestión de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica por parte de los pueblos indígenas, comunidades locales o tribales	3.3.1 Ampliar la capacidad de los PM para implementar las normas sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios en el marco del Protocolo de Nagoya.	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.;4.1. & 4.2/3
	4. Fortalecer los procesos de gestión en áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMECS)	3.4.1 Apoyo a la gestión efectiva y otras medidas eficaces de gestión de áreas protegidas y territorios de IPLCs seleccionados y apoyo al reconocimiento (instrumentos legales) e implementación de Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área (OMECS).	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.; 4.1. & 4.2/3
	5. Fortalecer el manejo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio	3.5.1 Promover la protección y conservación de la diversidad biológica, el monitoreo y prevención de la entrada de especies exóticas invasoras, el manejo de especies amenazadas por el comercio internacional, inclusive amenazadas por el tráfico ilegal de vida silvestre.	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.;4.1. & 4.2/3
	6. Diversidad biológica, alimentación y salud	3.6.1 Promover el uso sostenible/sustentable de las especies nutricionales que contribuyan a la salud y bienestar de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales. 3.6.2 Mejorar el monitoreo y la gestión para reducir el uso del mercurio y otros metales, y por ende reducir la contaminación ambiental en la región. 3.6.3 Ampliar el monitoreo y comprensión de la zoonosis a fin de prevenir/reducir la ocurrencia de nuevas pandemias en el futuro.	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.;4.1. & 4.2/3

Componente del Programa	Acción Estratégica ya acordada en el Programa	Acciones estratégicas priorizadas a nivel regional	Criterios orientadores aplicados
3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional	7. Identificar opciones para mecanismos e instrumentos financieros	3.7.1 Fortalecer la capacidad de los PM de acceder y desarrollar mecanismos financieros en apoyo a la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.; 4.1. & 4.2/3
4. Planificación estratégica y fortalecimiento institucional de la OTCA	1. Fortalecer a la SP/OTCA como entidad regional de apoyo técnico para apoyar al PM en temas de diversidad biológica	4.1.1 Apoyo al fortalecimiento de la Secretaría Permanente de la OTCA como un mecanismo de apoyo técnico a los Países Miembros en el tema de diversidad biológica.* *Este fortalecimiento debe contemplar, entre otros, el desarrollo de capacidades para la formulación y movilización de recursos financieros de los proyectos que implementarán las acciones priorizadas del Programa de Diversidad Biológica de la OTCA.	2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.; 4.1., 4.2/3
	2. Actualizar las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica (EPANB)	4.2.1 Apoyar la actualización de las EPANDB alineadas con el Marco Global de Diversidad Biológica Posterior a 2020.	1.1.; 1.2.; 2.1.; 2.3.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.; 4.1.

